



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE MAYO DE 2024

| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) | |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 1 | JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA | 3.488.655 | SI | DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES | INTERNACIONAL | CIUDAD DE POSADAS, REPUBLICA ARGENTINA | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | PARTICIPAR DE LA REUNION DEL COMITÉ TECNICO N° 2 DEL MERCOSUR, REALIZARSE EN LA CIUDAD DE POSADA, REPUBLICA ARGENTINA | RESOLUCION DN N° 140 30/04/2024 | 6.057.990 |
| 2 | OVIDIO JAVIER TALAVERA | 1.726.818 | SI | DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE | INTERNACIONAL | CIUDAD DE POSADAS, REPUBLICA ARGENTINA | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 140 30/04/2024 | 6.057.990 |
| 3 | MARCOS ALEJANDRO GAMARRA INFRAN | 3.751.678 | SI | JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS | INTERNACIONAL | CIUDAD DE POSADAS, REPUBLICA ARGENTINA | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 140 30/04/2024 | 5.773.788 |
| 4 | PEDRO RAMON ESPINOLA MIÑO | 1.910.423 | SI | DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL | NACIONAL | CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA (DEPARTAMENTO DE CANINDEYU) | RESOLUCION DN N° 141 02/05/2024 | 1.958.729 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (€) | |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 5 | SERGIO ELOY AMARILLA PAEZ | 743.025 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA-DEPARTAMENTO DE CANINDEYU | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA (DEPARTAMENTO DE CANINDEYU) | RESOLUCION DN N° 141 02/05/2024 | 1.958.729 |
| 6 | GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO | 3.390.903 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA-DEPARTAMENTO DE CANINDEYU | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 141 02/05/2024 | 1.958.729 |
| 7 | ADRIAN MERCED AGUERO | 804.291 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA-DEPARTAMENTO DE CANINDEYU | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 141 02/05/2024 | 1.958.729 |
| 8 | JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ | 4.025.860 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA-DEPARTAMENTO DE CANINDEYU | 07/05/2024 AL 10/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 141 02/05/2024 | 1.958.729 |
| 9 | CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA | 1.115.919 | SI | DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE | NACIONAL | MINGA GUAZU, SANTA RITA (ALTO PARANA), COLONIAS UNIDAS (ITAPUA) | 07/05/2027 AL 10/05/2024 | REALIZAR LA SOCIALIZACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CARTA FLETE, A LAS EMPRESA DE TRANSPORTE INTERMEDIADORAS, A REALIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 148 03/05/2024 | 2.680.368 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 10 MIGUEL ANGEL AYALA BENITEZ | 1.021.757 | SI | DIRECTOR GENERAL DE TICS | NACIONAL | MINGA GUAZU, SANTA RITA (ALTO PARANA), COLONIAS UNIDAS (ITAPUA) | 07/05/2027 AL 10/05/2024 | REALIZAR LA SDCIALIZACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CARTA FLETE, A LAS EMPRESA DE TRANSPORTE INTERMEDIADORAS, A REALIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 148 03/05/2024 | 2.680.368 |
| 11 AMILCAR RUBEN NOGUERA ACOSTA | 3.233.727 | SI | SECRETARIO GENERAL | NACIONAL | MINGA GUAZU, SANTA RITA (ALTO PARANA), COLONIAS UNIDAS (ITAPUA) | 07/05/2027 AL 10/05/2024 | REALIZAR LA SDCIALIZACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CARTA FLETE, A LAS EMPRESA DE TRANSPORTE INTERMEDIADORAS, A REALIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 148 03/05/2024 | 2.680.368 |
| 12 ALDO RIVAS GONZALEZ | 3.250.102 | SI | DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES | NACIONAL | CIUDAD DE MBOCAYATY (DEPARTAMENTO DE GUAIRA) | 13/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO, EN LA CIUDAD DE MBOCAYATY- DEPARTAMENTO DE GUAIRA. | RESOLUCION DN N° 159 10/05/2024 | 515.455 |
| 13 HERNAN ANDRES GONZALEZ LEGUIZAMON | 4.829.332 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MBOCAYATY (DEPARTAMENTO DE GUAIRA) | 13/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO, EN LA CIUDAD DE MBOCAYATY- DEPARTAMENTO DE GUAIRA. | RESOLUCION DN N° 159 10/05/2024 | 412.364 |
| 14 MARLENE CANDIDA ROJAS SORIA | 1.827.662 | SI | DIRECTORA DE FINANZAS | NACIONAL | CAACUPE Y CORONEL OVIEDO (CORDILLERA Y CAAGUAZU) CIUDAD DEL ESTE, HERNANDARIAS, COLONIA YGUAZU Y SANTA RITA (ALTO PARANA) | 20/05/2024 AL 24/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.577.277 |
| 15 GRISELDA CELESTE BENEGAS DUARTE | 4.775.640 | SI | FUNCIONARIA | NACIONAL | CAACUPE Y CORONEL OVIEDO (CORDILLERA Y CAAGUAZU) CIUDAD DEL ESTE, HERNANDARIAS, COLONIA YGUAZU Y SANTA RITA (ALTO PARANA) | 20/05/2024 AL 24/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.577.277 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 16 GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA | 4.210.893 | SI | CHOFER | NACIONAL | CAACUPE Y CORONEL OVIEDO (CORDILLERA Y CAAGUAZU) CIUDAD DEL ESTE, HERNANDARIAS, COLONIA YGUAZU Y SANTA RITA (ALTO PARANA) | 20/05/2024 AL 24/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.783.459 |
| 17 ROSSANA BEATRIZ ACOSTA MEZA | 2.354.842 | SI | FUNCIONARIA | NACIONAL | PARAGUARI Y VILLARRICA (PARAGUARI Y GUAIRA), SAN IGNACIO (MISIONES), CAMBYRETA, ENCARNACION, EDELIRA Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA) | 27/05/2024 AL 30/05/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 1.855.639 |
| 18 TERESA DEL ROSARIA VIERA PEREZ | 1.167.351 | SI | FUNCIONARIA | NACIONAL | PARAGUARI Y VILLARRICA (PARAGUARI Y GUAIRA), SAN IGNACIO (MISIONES), CAMBYRETA, ENCARNACION, EDELIRA Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA) | 27/05/2024 AL 30/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 1.855.639 |
| 19 GUSTAVO MANUEL DENIS GOMEZ | 1.541.578 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | PARAGUARI Y VILLARRICA (PARAGUARI Y GUAIRA), SAN IGNACIO (MISIONES), CAMBYRETA, ENCARNACION, EDELIRA Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA) | 27/05/2024 AL 30/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 1.855.639 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (€) |
|------------------------------------|-----------|----------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 20 MARCOS RAMIREZ BOLAÑO | 4.619.211 | SI | CHOFER | NACIONAL | PARAGUARI Y VILLARRICA (PARAGUARI Y GUAIRA), SAN IGNACIO (MISIONES), CAMBYRETA, ENCARNACION, EDELIRA Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA) | 27/05/2024 AL 30/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.061.821 |
| 21 ARSENIO JOEL MARIN NUÑEZ | 4.626.994 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | POZO COLORADO (PRESIDENTE HAYES, FILADELFIA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA (BOQUERON), CONCEPCION Y ARROYITO (CONCEPCION), P.J.C. (AMAMBAY), LA PALOMA Y SALTO DEL GAUIRA (CANINDEYU) | 03/06/2024 AL 07/06/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.061.820 |
| 22 MARIA ISABEL TORRES ESPINOLA | 4.580.265 | SI | FUNCIONARIA | NACIONAL | POZO COLORADO (PRESIDENTE HAYES, FILADELFIA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA (BOQUERON), CONCEPCION Y ARROYITO (CONCEPCION), P.J.C. (AMAMBAY), LA PALOMA Y SALTO DEL GAUIRA (CANINDEYU) | 03/06/2024 AL 07/06/2024 | | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.061.820 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 23 | UMBERTO GIMENEZ ALFONSO | 2.213.263 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | POZO COLORADO (PRESIDENTE HAYES, FILADELFIA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA (BOQUERON), CONCEPCION Y ARROYITO (CONCEPCION), P.J.C. (AMAMBAY), LA PALOMA Y SALTO DEL GAUIRA (CANINDEYU) | 03/06/2024 AL 07/06/2024 | REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS | RESOLUCION DN N° 163 17/05/2024 | 2.268.003 |
| 24 | ANIBAL PAIVA VERON | 4.083.161 | SI | DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, PREVENCIÓN, INTEGRIDAD Y ANTICORRUCCION | NACIONAL | PARAGUARI, SAN IGNACIO, EDELIRA Y CAMBYRETA (PARAGUARI, MISIONES E ITAPUA), ENCARNACION Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA), SANTA RITA, CIUDAD DEL ESTE Y HERNANDARIA (ALTO PARANA) CNEL OVIEDO, SALTO DEL GUAIRA Y LA PALOMA (CAAGUAZU Y CANINDEYU) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR CAPACITACION AL FUNCIONARIO EN GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ESTRATEGIAS A SER IMPLEMENTADAS, EN LAS OFICINAS REGIONALES, PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (C.I.T.V.) UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 167 21/05/2024 | 3.195.823 |
| 25 | CLAUDIA FERNANDEZ CABALLERO | 3.624.797 | SI | DIRECTORA DE AREA DE CONTROL Y PREVENCIÓN | NACIONAL | PARAGUARI, SAN IGNACIO, EDELIRA Y CAMBYRETA (PARAGUARI, MISIONES E ITAPUA), ENCARNACION Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA), SANTA RITA, CIUDAD DEL ESTE Y HERNANDARIA (ALTO PARANA) CNEL OVIEDO, SALTO DEL GUAIRA Y LA PALOMA (CAAGUAZU Y CANINDEYU) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR CAPACITACION AL FUNCIONARIO EN GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ESTRATEGIAS A SER IMPLEMENTADAS, EN LAS OFICINAS REGIONALES, PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (C.I.T.V.) UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 167 21/05/2024 | 3.195.823 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 26 PAOLA SAMUDIO FLEYTA | 4.779.845 | SI | JEFA DE DPTO. DE RIESGOS OPERATIVOS | NACIONAL | PARAGUARI, SAN IGNACIO, EDELIRA Y CAMBYRETA (PARAGUARI, MISIONES E ITAPUA), ENCARNACION Y MARIA AUXILIADORA (ITAPUA), SANTA RITA, CIUDAD DEL ESTE Y HERNANDARIA (ALTO PARANA) CNELOVIEDO, SALTO DEL GUAIRA Y LA PALOMA (CAAGUAZU Y CANINDEYU | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR CAPACITACION AL FUNCIONARIO EN GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ESTRATEGIAS A SER IMPLEMENTADAS, EN LAS OFICINAS REGIONALES, PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (C.I.T.V.) UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PAIS. | RESOLUCION DN N° 167 21/05/2024 | 3.195.823 |
| 27 PEDRO RAMON ESPINOLA MIÑO | 1.910.423 | SI | DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | 04/06/2024 AL 07/06/2024 | A FIN DE DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | RESOLUCION DN N° 168 21/05/2024 | 2.577.277 |
| 28 GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO | 3.390.903 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | 04/06/2024 AL 07/06/2024 | | RESOLUCION DN N° 168 21/05/2024 | 2.577.277 |
| 29 RUBEN DAVID AQUINO BRITOS | 688.812 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | 04/06/2024 AL 07/06/2024 | | RESOLUCION DN N° 168 21/05/2024 | 2.577.277 |
| 30 HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO | 2.649.065 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | 04/06/2024 AL 07/06/2024 | | RESOLUCION DN N° 168 21/05/2024 | 2.577.277 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------|----------------------|-------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 31 | CRISTIAN G. ROLON DOSANTOS | 3.687.430 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | 04/06/2024 AL 07/06/2024 | A FIN DE DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | RESOLUCION DN N° 168 21/05/2024 | 2.577.277 |
| 32 | CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA | 1.115.919 | SI | DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR TRABAJO DE CAMPO EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | RESOLUCION DN N° 171 24/05/2024 | 3.144.278 |
| 33 | VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR | 545.774 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 171 24/05/2024 | 3.144.278 |
| 34 | ANDREA ELIZABETH PEREIRA MARTINEZ | 2.038.295 | SI | FUNCIONARIA | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 171 24/05/2024 | 3.144.278 |
| 35 | CARLOS ANTONIO RAMIREZ CACERES | 853.959 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 171 24/05/2024 | 3.144.278 |





| Nombre y Apellido del beneficiario | | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Tipo de viaje | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio | Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha | Viático asignado (G) |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------|------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| 36 | ELIESE TILLERIA OCAMPOS | 4.934.803 | SI | FUNCIONARIO | NACIONAL | CIUDAD DE MINGA GUAZU (DPTO. DE ALTO PARANA) | 27/05/2024 AL 31/05/2024 | | RESOLUCION DN N° 171 24/05/2024 | 3.144.278 |
| 37 | PEDRO GUSTAVO GIMENEZ | 1.008.160 | SI | DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES | NACIONAL | CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANA) | 28/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO, RN LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | RESOLUCION DN N° 174 28/05/2024 | 2.474.186 |
| 38 | ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO | 2.909.140 | SI | JEFE DE DPTO. DE ADMINISTRACION DE REDES Y SEGURIDAD | NACIONAL | CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANA) | 28/05/2024 AL 31/05/2024 | REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO, RN LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) | RESOLUCION DN N° 174 28/05/2024 | 2.474.186 |
| Totales | | | | | | | | | G | 101.754.346 |





MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica. Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales Departamento de Fajas y Relaciónamiento Externo

D.G.R.N.I. N° 57 / 2024

MEMORANDUM

Al : LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS, Director Nacional. Dirección Nacional de Transporte SR. JULIO LEDESMA, Director General. Dirección General de Administración y Finanzas. Del : MGTR. ABOG. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA, Director General. Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.- ABOG. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General. Dirección General de Transporte Terrestre. LIC. MARCOS GAMARRA, Jefe de Departamento. Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.- Referente : Informe Ejecutivo REUNIÓN CON INSTITUTO PROCOMEX – POSADAS / ARGENTINA. Fecha : San Lorenzo, 21 de MAYO de 2024.-

Señor Director Nacional;

Por medio del presente MEMO, cumplimos en remitirle el Informe Ejecutivo de la Reunión CON EL INSTITUTO PROCOMEX, dentro del Comité Técnico 2 (CT2) para la Facilitación Fronteriza, según fuimos encomendados por la Res. DN No.140/24, para representar a la Institución.

Sede del Evento: Posadas – Argentina, Cámara de Comercio de Misiones.

Fecha: 8 y 9 de Mayo del 2024

Representantes por Paraguay: Dirección Nacional de Transporte (DINATRA), Cancillería Nacional (DIFTI – Dirección de Integración Física y Transporte Internacional), Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVI).

La reunión consistió en un MAPEO DE TODA LA IMPORT PARAGUAY Y EXPORT ARGENTINA, EXPORT ARGENTINA IMPORT PARAGUAY, se analizaron las oportunidades de mejoras que se encontraron en el proceso, de esa misma forma las mejoras fueron consensuadas entre los representantes del sector privado con los representantes de los sectores públicos, a los efectos de concluir oportunidades de mejora.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14. San Lorenzo, Paraguay www.dinatran.gov.py

Lic. Marcos Alejandro Gamarra Insfrán Jefe de Departamento de Seguimiento y Registro de Actuación DINATRA

San Ramón Velázquez Vera, Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales DINATRA

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.
 Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
 Departamento de Foros y Relaciónamiento Externo

El primer día fue la reunión con el Sector Público, y al día siguiente el mapeo se realizó entre los dos sectores (público y privado), buscando alcanzar soluciones a los problemas identificados.

Se identificaron problemas de la instituciones, en el caso de la DINATRA, se presentaron denuncias que hacían referencia a que funcionarios de DINATRA ENCARNACIÓN: **“DINATRA COBRA 50MIL GS. PARA FIRMAR EL MIC - DTA para todos, en horario extraordinario cobran el doble”.**, se deja constancia que no se presentaron nombres de los funcionarios quienes supuestamente cobran dichos importes.

Más detalles se obtendrán y reflejarán en el informe final de PROCOMEX, cuyo primer borrador estará en fecha 31 de mayo del corriente.

Se sugiere comunicación por medio de una circular a la Regional de Frontera de Encarnación haciendo referencia a que lo único que está amparado cobrar es el un jornal por atención en horario extraordinario.

Se presenta el informe para lo que hubiere lugar, salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy;

Atentamente.

[Signature]
 Sr. Marcos Alejandro Gamarro Iribarren
 Jefe de Departamento de Seguimiento y Registro de Acuerdos
 DINATRA

[Signature]
 Sr. Gustavo Javier Filavera A.
 Director General
 Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
 DINATRA

[Signature]
 Sr. Juan Ramón Velázquez Vera
 Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
 DINATRA

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 21 MAY 2024 Hora: *[Signature]*

Dirección Gral. de Relaciones y Negociaciones Internacionales
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas

| | |
|-----------------------------------------------|--|
| Secretaría Ejecutiva Consejo | |
| Dirección Gral. Gabinete | |
| Dirección Gral. Gestión de Talentos H | |
| Dirección Gral. Transporte Terrestre | |
| Dirección Gral. Planificación de S. de T. | |
| Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios | |
| Dirección Gral. Asesoría Jurídica | |
| Dirección Auditoría Interna | |
| Dirección Unidad Op. de Contrataciones | |
| Dirección Insp. Técnica Vehicular | |
| Dirección Administrativa | |
| Dirección de Finanzas | |
| Dirección Relaciones y Negociaciones Int. | |
| SECRETARÍA | |
| DESA | |
| SECRETARÍA | |

[Signature]
 Sr. Julio Ledesma Cáceres
 Director General de Administración y Finanzas
 DINATRA

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

MEMORANDUM D.E.S.V. N° 57/2024

AL : Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre.

DE : PEDRO ESPINOLA, C.I. N° 1.910.423.-

SERGIO AMARILLA, C.I. N° 743.025.-

GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO, C.I. N° 3.390.903.-

ADRIAN AGUERO, C.I. N° 804.291.-

JOSE MONTIEL, C.I. N° 4.025.860.-

Ref. : Elevar informe s/ la Capacitación a conductores y acompañantes.

Fecha: 13 de Mayo de 2024.

Nos dirigimos al Director General en cumplimiento del Art. 2° de la RESOLUCIÓN DN N° 141/24 POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA (DEPARTAMENTO DE CANINDEYU) LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2024".

El evento se realizó en el marco de la RESOLUCIÓN CD N° 124/18 de fecha 20-03-2018, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, A SER DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)".

Participaron en la oportunidad un total de 31 (treinta y un) contribuyentes, quienes fueron capacitados conforme lo establecido en la Resolución CD N° 637/23 de fecha 23-15-2023, POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente y agradecemos el apoyo y la confianza depositados en nuestra condición de funcionarios comisionados.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.




Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



MEMORÁNDUM S.G. N° 13 /2024

AL : LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección General de Gabinete – DINATRAN

DEL : LIC. CARLOS RIVAS PANIAGUA, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte
LIC. MIGUEL AYALA, Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General.
Secretaría General – Dirección General de Gabinete

REF. : Informe de Trabajo Socialización Carta Flete – Resolución N° 148/2024

FECHA: 13 de mayo de 2024.

Señor Director Nacional, conforme al mandato que hemos recibido mediante la Resolución N° 148/2024, *“por la cual se encarga a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, para realizar la socialización y capacitación del Sistema de Carta Flete, a las Empresas de transporte intermediadoras, a realizarse en el interior del país, los días 07, 08, 09 y 10 de mayo de 2024”*, se cumple en presentar informe de trabajo de las actividades desarrolladas en las ciudades de Minga Guazú, Santa Rita y Colonias Unidas.

En todos los lugares de socialización, se realizó un abordaje resumido sobre el origen de la Carta Flete, se procedió a explicar a los presentes, en qué escenario (Comité Técnico de Transporte Terrestre de Carga) se está desarrollando su implementación. Se explicaron de manera sucinta, cómo está integrado entre otras

En lo que refiere al despliegue del Sistema Informático, con la carga de datos en ningún momento mostró inconvenientes. Los participantes interactuaron, varios de ellos tuvieron acceso al sistema desde sus propios equipos.

En la ciudad de Minga Guazú, hemos realizado la socialización y capacitación el día 7 de mayo en la sede del Palacete Municipal, donde acudieron 40 personas, entre funcionarios y encargados del área de logística de Empresas Intermediadoras de Cargas.

Se desataca la participación en esta sede, de uno de los miembros del Comité Técnico, el Sr. Ángel Burró, Presidente de Capatran, representante de las Empresas Intermediadoras, quien realizó aportes importantes al auditorio.



Se adjuntan, reportes y facturas de conformidad lo establece la Ley de referencia y sus formularios.

En fecha 8 de mayo, la actividad se desarrolló en la ciudad de Santa Rita, en el local de Torra Park, donde se llegaron 18 personas, quienes manifestaron su interés sobre la implementación del documento de porte obligatorio. La mayor consulta aquí fue, si el documento tendrá valor comercial, al que respondimos que no tiene valor comercial, que la Dirección Nacional de Transporte, no controlará el contenido de la misma.

Igualmente, en esta localidad las Empresas de Transporte Intermediadoras, se mostraron más preocupados por los robos de cargas, la relación informal que tienen con los camioneros fleteros, y solicitaron la inclusión en la Carta Flete, los adelantos económicos (gastos de combustibles y viáticos), a los transportistas contratados por estas Empresas.

Finalmente, en fecha 9 de mayo de 2024, se realizó en la ciudad de Hohenau, salón auditorio de la Cooperativa Colonias Unidas, donde se tuvo la participación de 22 personas, quienes se mostraron muy participativos durante el desarrollo de la capacitación. En esta sede se solicitó que el propio productor y el dador de carga, pueda generar la Carta Flete. A esta consulta hemos respondido que el pedido se pondrá a consideración del Comité Técnico, para que lo estudien y resolver sobre lo planteado.

Sobre el Sistema Carta Flete

El Sistema Carta Flete, es una aplicación web desarrollada por funcionarios técnicos del área TIC de la Dirección Nacional de Transporte. Es una herramienta abierta, que se está nutriendo de informaciones de la Base de Datos de la Dinatran, como también de vínculos que se podrían genera con otras instituciones.

No presentó inconvenientes para su carga e impresión. Al ser una herramienta de generación de datos, no presenta ningún tropiezo.

Las Empresas Intermediadoras, al momento de generar la Carta Flete para un camión, deberán contar con acceso a internet y el proceso no dura más de un minuto, hasta que se imprime, o se descarga en el formato pdf el documento que contiene un código QR. Puede ser impreso, o ser remitido vía digital por correo, o mensajería de whatsapp o cualquier plataforma.

Una vez que se implemente, en los puestos de control de la Dirección Nacional de Transporte, podrá ser leído con la cámara de cualquier teléfono smartphone que disponga a su alcance el funcionario Fiscalizador.



Necesidades para el soporte

Este sistema de Carta Flete, está preparado para soportar todas las exigencias que involucra registros de datos en temporada alta de transporte de granos, que según consulta realizada no superaría los 2.000 registros por día. La información recibida en la herramienta es solo datos, no imagen, ni audio, menos vídeo.

Sin embargo, el soporte técnico humano deberá ser prioridad para dar garantías, si es que se presenta algunos inconvenientes como la caída del servidor por falta de servicio de internet.

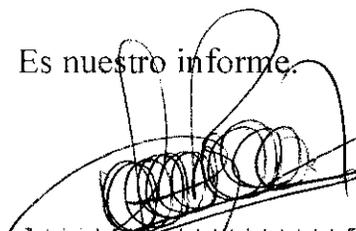
En ese sentido, se solicita al Director Nacional la ampliación del ancho de banda del servicio de internet.

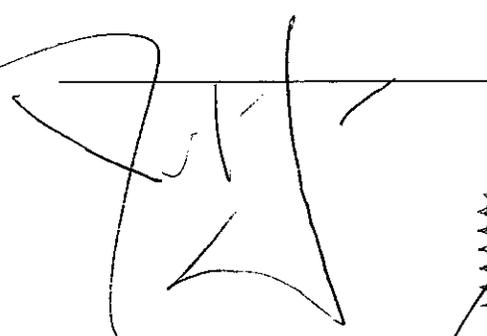
Igualmente se requiere la contratación de 2 (dos) personas capacitadas en el área técnica de informática, que ayudarán al plantel de funcionarios de la Dirección General de Tecnologías de la Información, a cubrir turnos de 24/7 durante los 365 días del año.

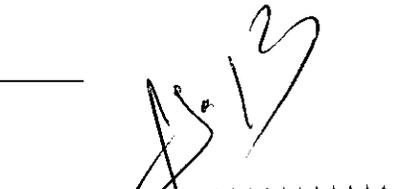
Señor Director Nacional, sería muy importante seguir insistiendo con las socializaciones por todos los medios posibles, sea presencial, telemática, difusión en redes sociales y como así también la generación de contenidos audiovisuales. Se ser posible también realizar charlas formativas a nivel interno de la Institución para que demás funcionarios puedan tener conocimientos del alcance de la Carta Flete.

Asimismo, se sugiere que los operadores del servicio de transporte de cargas (intermediadoras y fleteros) principalmente, se compenetren en la aplicación o uso de la tabla de valores del costo referencial del flete, de modo a que se pueda verificar el cumplimiento de los acuerdos respectivos en función a la carga transportada y las distancias recorridas.

Es nuestro informe,


Lic. Carlos Alberto Rivas Paniagua
Director
Dirección Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN




Lic. Miguel A. Ayala
Director General
Dirección General de Tics
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y Económica".

Memorándum

Para: Lic. Julio Ledesma Cáceres, Director General.
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos.

De: Ing. Hernán Andrés González Leguizamón, Jefe de Dpto. de Gestión y Evaluación Documental.
Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Ref.: Informe de viaje.

Fecha: 30 de mayo de 2024.

Señor director general me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de informar que en fecha 13 de mayo de 2024, me he trasladado a la ciudad de Mbocayaty departamento del Guaira con el objeto de realizar firmas de documentos (minuta, acta y libro de asistencias) a los señores miembro del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte.

Para tal efecto se utilizó el móvil de la institución (asignado al Director Nacional y Presidente del Consejo), siendo designado como chofer y responsable del vehículo el Abg. Aldo Rivas; asimismo es importante mencionar que no se presentaron ningún tipo de inconvenientes y la tarea fue realizada con éxito.

Sin otro tema que informar, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alto estima.

Atentamente.

Ing. Hernán A. González L.
Jefe
Departamento de Gestión y
Evaluación Documental
Secretaría Ejecutiva del Consejo

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE | |
| Dirección Gral. de Administración y Finanzas | |
| Secretaría Ejecutiva Consejo | |
| Dirección Gral. Gabinete | |
| Dirección Gral. Gestión de Talentos H | |
| Dirección Gral. Transporte Terrestre | |
| Dirección Gral. Planificación de S. de T. | |
| Dirección Gral. Control y Fisco de Servicios | |
| Dirección Gral. Asesoría Jurídica | |
| Dirección Auditoría Interna | |
| Dirección Unidad Op. de Contrataciones | |
| Dirección Insp. Técnica Vehicular | |
| Dirección Administrativa | |
| Dirección de Finanzas | |
| Dirección Relaciones y Negociaciones Int. | |
| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO | |
| CCS | |
| Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN | |

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por:

Firma:

Fecha: **30 MAY 2024** Hora:

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MEMORANDUM DF N° 20/2024

Al : **SR. JULIO LEDESMA**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De las : **LIC. MARLENE ROJAS SORIA**
LIC. GRISELDA BENEGAS

Asunto : Informe de Trabajo

FECHA : 27 de mayo de 2024

Señor Director General, en cumplimiento a la Resolución DN N° 163 de fecha 17 de mayo de 2024, informamos que nos hemos a personados en las distintas oficinas en el cual fuimos comisionadas para realizar el relevamiento de las necesidades reales, a fin de considerar para la proyección en el anteproyecto de presupuesto 2025.

| Oficina | Descripción |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Caacupé - E.I.T S.R.L | *Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina y los materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| Cnel. Oviedo - E.I.T. S.R.L. | *1 (un) UPS, para uso de protección de los equipos informáticos * Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina y los materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| Ciudad del Este: -Oficina Regional Puente Cruce Fronterizo | * Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina *2 (dos) sillón giratorio *1 (una) Gaveta con cerradora |
| -V.T.E. | * Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina y los materiales para la expedición de las habilitaciones. *2 (dos) sillón giratorio de gran tamaño |
| Hernandarias – CITA A.P | *1 (una) Gaveta con cerradora * Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina y los materiales para la expedición de las habilitaciones. *1 (un) escritorio |
| -Puesto de Control Iguazú | *1(una) Gaveta con cerradora *3 (tres) sillas individuales *Útiles de oficina *Mantenimiento de equipos: A.A., computadora e impresora |
| Santa Rita – ACA S.A. | *Insumos (Útiles) para uso diario en la Oficina y los materiales para la expedición de las habilitaciones. |

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por:

Firma:

Fecha: **27 MAY 2024** Hora: **12:03**

MEMORANDUM

A : C.P. DANIEL GOMEZ, Director

Dirección de Administración

De : GUSTAVO MANUEL MEDINA, Chofer
Departamento de Transporte

Asunto : Informe de viaje según Resolución DN N° 163/2024.-

FECHA: 29 de mayo de 2024

Por medio del presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir informe de trabajo y rendición de viáticos según Resolución DN N° 163/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, **POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE A FIN DE REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN-SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS.-**

Traslado de los funcionarios Primera Etapa de trabajo a la Lic. Marlene Cándida Rojas y Lic. Griselda Celeste Benegas en los Departamentos de Cordillera (Ciudad de Caacupé), Caaguazú (Ciudad de Coronel Oviedo) y Alto Paraná (Ciudad de Hernandarias, Colonia Yguazú, a fin de cumplir con las tareas asignadas.-

Sin otro particular, saludos

Atentamente

Dirección de Administración
DINATRAN

Recibido por: Daniel Gomez

Firma:

Fecha: 29/05/24 Hora: 13:15

Dirección NACIONAL de TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| A la Dirección Gral. de Adm. y Fin. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| A la Dirección de Finanzas | <input type="checkbox"/> |
| Al Departamento de Bienes y S. | <input type="checkbox"/> |
| Al Departamento de Servicios G. | <input type="checkbox"/> |
| Al Departamento de Transporte | <input type="checkbox"/> |
| Otras Dependencias | <input type="checkbox"/> |

cop.: para su procesamiento.

Fecha: 29/05/24

C.P. Daniel Gomez Alvarenga
Director
Dirección de Administración
D.G.A.F. - DINATRAN



MEMORANDUM

A : Sr. **JULIO CÉSAR LEDESMA CÁCERES**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : SR. GUSTAVO DENIS

LIC. TERESA VIERA

LIC. ROSSANA ACOSTA

SR. MARCOS RAMIREZ

Ref. : INFORME DE TRABAJO

FECHA : 05/06/2024

Señor Director General, en cumplimiento a la Resolución DN N°163 de fecha 17 de mayo de 2024, informamos que nos constituimos en las distintas oficinas a las cuales fuimos comisionados, a fin de realizar el relevamiento de las necesidades reales, a fin de considerar para la proyección en el anteproyecto de presupuesto 2025.

| Oficina | Descripción |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Paraguarí - Roberto Palermo S.A. | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. 1 impresora. 1 sillón giratorio de gran tamaño. |
| Villarrica - ACA | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| San Ignacio – COARCO S.A.C.I. | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| Cambyreta – COARCO S.A.C.I. | Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. 1 sillón giratorio de gran tamaño. |
| María Auxiliadora – COARCO S.A.C.I. | Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. Tóner. |

Atentamente.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : **PROF. WILMA ACUÑA**, Jefa
Departamento de Tesorería

DE : **SR. ARSENIO JOEL MARIN**, Funcionario
Departamento de Tesorería

LIC. MARIA ISABEL TORRES, Funcionaria
Departamento de Tesorería

Wilma Acuña
Arsenio Joel Marin

Ref. : INFORME DE TRABAJO

FECHA : 12/06/2024

Por el presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el informe de trabajo del viaje según Resolución DN N°163/2024, de fecha 17 de mayo de 2024.

Al respecto, informamos que nos constituimos en las distintas oficinas a las cuales fuimos comisionados, a fin de realizar el relevamiento de las necesidades reales, con el objeto de considerar para la proyección en el anteproyecto de presupuesto 2025.

| Oficina | Descripción |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Puesto Fijo Pozo Colorado | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. 1 impresora. 1 sillón giratorio. |
| I.T.V. COARCO - Filadelfia Oficina Regional Mcal. Estigarribia | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. 1 impresora Tóner |
| I.T.V. COARCO- Concepción Puesto Fijo- Arroyito Concepción | Insumos (útiles) para uso diario en la oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. Sillón de escritorio. |
| I.T.V.-COARCO Pedro Juan Caballero | Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |

Wilma Acuña
Prof. *Wilma Acuña*
Jefa

Departamento de Tesorería
D.F. - D.O.A.F. - D.V.C.F.P.A.N



| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regional Pedro Juan Caballero | 1 sillón giratorio, Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| I.T.V. -ACASA - La Paloma - Canindeyú | Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |
| Puesto Fijo-Salto del Guaira | Impresora, Tóner, e insumos de oficina (útiles) para uso diario. |
| Regional Salto del Guaira | Insumos (útiles) para uso diario en la Oficina y materiales para la expedición de las habilitaciones. |

Atentamente.

Prof. Wilma Cecilia Salvanda
Jara
Departamento de Tesorería
D.F. - D.C. & F. - DINATRAM



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : PROF. WILMA ACUÑA, Jefa
Departamento de Transporte

DE : SR. UMBERTO GIMENEZ, Funcionario
Departamento de Transporte

Ref. : INFORME DE TRABAJO

FECHA : 12/06/2024

Por el presente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el informe de trabajo del viaje según Resolución DN N°163/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, **POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE A FIN DE REALIZAR TAREAS DE VERIFICACION IN SITU DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS.**

Traslado de funcionarios correspondiente a la Tercera Etapa de trabajo a la Lic. María Isabel Torres y al Sr. Arsenio Joel Marín, en los Departamentos de Presidente Hayes (Ciudad de Pozo Colorado), Boquerón (Ciudad de Filadelfia y Mariscal Estigarribia), Concepción (Ciudad de Concepción y Arroyito), Amambay (Ciudad de Pedro Juan Caballero) y Canindeyú (Ciudad de La Paloma y Salto del Guaira).

A la Dirección General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente.

Departamento de Transporte
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE



MEMORÁNDUM D.G.C.P.I.A N° 35/2024

A : **Lic. Luis Fernando Gonzalez, Director Nacional**
Dirección Nacional de Transporte.

De : **Abg. Aníbal Paiva, Director General**
Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción
: **Lic. Claudia Yolanda Fernández, Directora**
Dirección de Control y Prevención – D.G.C.P.I.A.
: **Lic. Paola Samudio, Jefa**
Riesgos Operativos, Dirección de Control y Prevención – D.G.C.P.I.A.

Referencia : Informe de Trabajo - Resolución DN N° 167/2024

Fecha : 06 de junio de 2024.-

Señor Director Nacional, nos dirigimos a Ud., en atención a las reglamentaciones, y se informa que se ha dado cumplimiento a la Resolución DN N° 167, de fecha 21 de mayo de 2024, por la cual fuimos comisionados a fin de realizar *Capacitación al funcionario en gestión de riesgos de corrupción y estrategias a ser implementadas, en las Oficinas Regionales, Puestos Fijos de Fiscalización y Centros de Inspección Técnica Vehicular (C.I.T.V.), ubicadas en el interior del País.*

Dentro de las diligencias establecidos bajo Dictamen de la SENAC – DGAJ N° 02/2024, referida la utilización para el ejercicio fiscal 2024 en el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, aprobado por Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N°:308 /2024, que se encuentra a cargo de esta Dirección General, se llevó a cabo la capacitación en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú y Canindeyú; en las diferentes Oficinas Regionales, Puestos de Control de Fiscalización y Centros de Inspección Técnica Vehicular (C.I.T.V.), a cada funcionario representante en gestión mapa de riesgos de corrupción y procedimos a realizar la mencionada capacitación para evitar los posibles casos de hechos de Corrupción, así como también hemos entregado trípticos ilustrativo y posterior se realizó una pegatina de un cartel adhesivo con gráficos en las entradas principales de cada oficinas, donde se visualiza actos de posibles hechos punibles de corrupción.

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
Funcionario - DINATRAN
Firma: *Samuel Saracho*

MEMORANDUM D.E.S.V. N° 70/2024

AL : Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre.

DE : PEDRO ESPINOLA, C.I. N° 1.910.423.-

RUBÈN DAVID AQUINO BRITOS, C.I. N° 688.812.-

GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO, C.I. N° 3.390.903.-

HECTOR OSMAR OJEDA, C.I. N° 2.649.065.-

CHRISTIAN ROLON, C.I. 3.687.430.-

Ref. : Elevar informe s/ la Capacitación a conductores y acompañantes.

Fecha: 11 de Junio de 2024.

Señor Director General:

Nos dirigimos al Director General en cumplimiento del Art. 1° de la RESOLUCIÓN DN N° 168/24 POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA), LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE JUNIO DE 2024”.

El evento se realizó en el marco de la RESOLUCIÓN CD N° 124/18 de fecha 20-03-2018, “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, A SER DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)”.

Participaron en la oportunidad un total de 36 (Treinta y seis) contribuyentes, quienes fueron capacitados conforme lo establecido en la Resolución CD N° 637/23 de fecha 23-15-2023, POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente y agradecemos el apoyo y la confianza depositados en nuestra condición de funcionarios comisionados.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
SECRETARIA

RECIBI CORRESPONDENCIA

FECHA

DÍA: 11 MES: 06 AÑO: 2024 HORA: 14:32

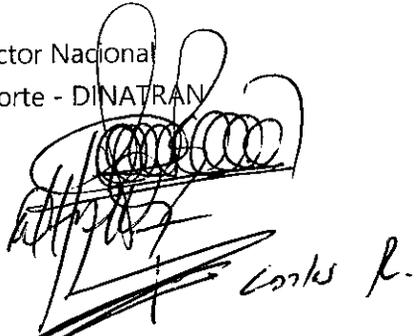
Claridad de Firma Firma



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DGPT N° 50/2024

Al: **Lic. LUIS F. GONZALEZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

De: **Lic. CARLOS A. RIVAS**,
Arq. Víctor Alfonso Cattonar;
Sra. Andrea Pereira
Sr. Eliesse Tillería. 

Asunto: Elevar **Informe Administrativo** de las tareas de Relevamiento del Estudio Técnico de conformidad a la Resolución DN N° 171 de fecha 24 de mayo de 2024 – solicitada por Expediente N° 6.227/2024 – Empresa de Transporte y Turismo MINGA GUAZU S.A. - Modificación de Parámetros Operativos.

Fecha: 5 de junio de 2024.

La Empresa de Transporte y Turismo, Permisinaria de la DINATRAN, **MINGA GUAZU S.A.** por Expediente N° 6.227/2024, solicita modificación de parámetros operativos – sustentado en la aprobación del proyecto de implementación del SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO INTEGRADO CON EL ESTABLECIMIENTO DE TERMINALES DE TRANSBORDOS.

La presente corresponde al Estudio Técnico – modificación de parámetros operativos, realizada de conformidad a la Resolución DN N° 171/2024 de fecha 24 de mayo de 2024 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA), DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2024.

Esta solicitud de la Empresa recurrente se sustentó en el proyecto consistente en la implementación del sistema de TRANSPORTE PUBLICO INTEGRADO para el Distrito de MINGA GUAZU, contempla establecer **TERMINALES DE TRASBORDOS** en **puntos referenciales** establecidos en función a los ramales actualmente operados, abriendo la posibilidad de implementar en caso de ser viable, técnica y económicamente, un sistema de

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

transporte que consistirá en **alimentadores del servicio principal**, provenientes de zonas poblacionales que requieran de los mismos, abriendo la posibilidad de una reingeniería de los actuales parámetros operativos establecidos (itinerarios, horarios)

La realización de la tarea del ESTUDIO DE CAMPO permitió llevar a cabo relevamientos de información necesaria para proponer las diferentes alternativas en función a las "necesidades poblacionales", teniendo en cuenta las modificaciones al servicio en general de la Empresa otorgadas por la DINATRAN, por Resolución CD N° 32/24 de fecha 22 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE N° 1.837 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, OTORGADA A LA "EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO MINGA GUAZÚ S.A."; SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS DE LA MISMA EN LO QUE RESPECTA AL ITINERARIO DE LA LÍNEA: MINGA GUAZÚ (KM 34)-CIUDAD DEL ESTE Y VICEVERSA, SERVICIO REMOVIDO; Y EN CONSECUENCIA SE ACTUALIZAN LOS CUADROS DE HORARIOS RESPECTIVOS".

La **Resolución CD N° 830/2018** – Reglamento de Pasajeros en su artículo **77°**, establece: "En ningún caso podrá ser otorgado una modificación de los parámetros operativos de una empresa operadora sin contar con un estudio técnico que lo recomiende."

Hemos llevado a cabo las tareas técnicas que corresponden en estos casos a efecto de poder establecer la configuración técnica y analizar concretamente las condiciones de la demanda en la franja horaria solicitada por la recurrente, el establecimiento de la nueva línea y su implicancia en el servicio actual realizado por Empresas Permissionarias es de fundamental importancia establecer los padrones de la demanda, reflejando los deseos de los usuarios y la respuesta que la empresa daría en ese contexto, referidos a la cobertura.

Fecha de realización.

| Fecha | Ciudad | Departamento |
|--------------|-------------|--------------|
| Del 27 al 31 | Minga Guazú | Alto Paraná. |

Lic. Carlos Alberto Rivas Panzosa, dar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

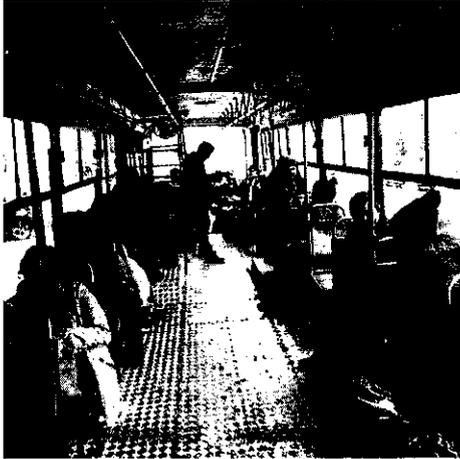
Director
Dirección Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN

Ruta PY0 2 Mcal. Estigarribia c/ Alberdi, San Lorenzo • dinatran@dinatran.gov.py

vac



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



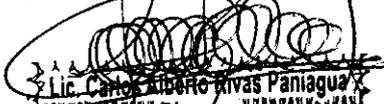
Funcionarios afectados al trabajo.

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I. Nº |
|-------------------------|-----------|
| Carlos Rivas | 1.115.919 |
| Victor Alfonso Cattonar | 545.774 |
| Andrea Pereira | 2.038.295 |
| Carlos Ramírez | 853.959 |

Tareas efectuadas al efecto:

- Control de Horarios y Frecuencias;
- Nivel de ocupación;
- Nivel de satisfacción de los usuarios en referencia a los servicios de transporte;
- La satisfacción de la **demanda existente**,
- Beneficios a los usuarios,
- Itinerario realizado verificando la posibilidad de la localización del punto de transbordo.
- Desempeño operacional de los vehículos (**capacidad y tipo**),

Atentamente:


Lic. Carlos Alberto Rivas Paniagua
Director General de Transporte
DINATRAN


Carlos Ramirez

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MEMORANDUM D.O.R. 15 /2024

Al : **ABG. OVIDIO J. TALAVERA, Director**
Director General de Transporte Terrestre

De : **ABG. GUSTAVO GIMENEZ, Director**
Director de Oficinas Regionales.

: **SR. ERIC ARMOA, Jefe Dpto.**
ADMINISTRACION DE RED Y SEGURIDAD

[Handwritten signature]
Abg. Pedro G. Giménez Giménez
Director
Dirección de Oficinas Regionales
DINATRAN
Eric Armoa
Jefe
Dpto. de Administración de
Redes y Seguridad
DGTICS - D. 2.2.1

REFERENTE : **INFORME SOBRE COMISIONAMIENTO RESOLUCION DN NRO. 174/2024.-**

FECHA : **07** de junio de 2024.-

Me dirijo Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir informe de trabajo atento a la Resolución DN Nro. 174/2024 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO EN LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO DE ALTO PARANA) LOS DIAS 28, 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2024)

Se ha realizado el MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO EN LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE como sigue;

El día miércoles 29 de mayo en la Oficina ALGESA, jueves 30 de mayo en la Oficina de CAMPESTRE y viernes 31 de mayo en las OFICINAS DE CABECERA PUENTE, el sistema informático gracias al servicio de mantenimiento y actualización realizado ha quedado funcionando perfectamente para agilizar y controlar los trabajos en las mencionadas oficinas.

[Handwritten signature]
Recibido Atentamente,
[Handwritten signature]

A LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE,

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
FUNCIONARIO - DINATRAN
[Handwritten signature]
Fecha: 7.32 Hora: (1-06-24)



[Handwritten signature]